



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/786
17 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 174 del programa

FINANCIACION DEL EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (A/C.5/48/40, párrs. 119 a 124).
2. En el párrafo 121 de su informe, el Secretario General señala que en su resolución 880 (1993), de 4 de noviembre de 1993, el Consejo de Seguridad decidió establecer un equipo integrado por 20 oficiales militares de enlace por un único período de seis meses. El Secretario General estima que las necesidades de la operación para el período comprendido entre su creación y el 30 de abril de 1994 ascienden a 890.000 dólares en cifras brutas (852.000 dólares en cifras netas). En el párrafo 125 q), el Secretario General solicita la "consignación y el prorrateo" de esa cantidad.
3. Hasta tanto se examine el informe detallado sobre la financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya que, según se indica en el párrafo 124 del informe del Secretario General, está en preparación, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos que no excedan la suma de 756.500 dólares en cifras brutas (724.200 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 4 de noviembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994 y que esta suma sea prorrateada.
